



Honduras, C.A.

COPÁN RUINAS, COPÁN
EJERCICIO: 2021
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/04/2021
Hora 02:34 p.m.
USUARIO: ELVIN.CASASOLA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7114

L.: 34,286.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6270

Fecha de Emision: 27/4/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: BEYRON AMILCAR MORALES MORALES

Id/RTN: 0404197100593

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE CONTRATO POR LPS. 137,144.00 POR LA CONSTRUCCION DE 4 HABITACIONES A FAMILIAS DAMNIFICADAS QUE FUERON AFECTADAS POR LOS HURACANES EN LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 025 001 000 23400 15-013-01	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE.	34,286.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	4,285.75
Total de retenciones:		4,285.75

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	34,286.00
Monto Total:		34,286.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
		MONTO
SUBTOTAL		34,286.00
- RETENCIONES		4,285.75
TOTAL		30,000.25

Firma y Sello de Presupuestario _____

Firma y Sello de Tesoreria _____

Firma y Sello de Alcalde (sa) _____

Recibido por: [Signature]

Identidad No.: 0404197100593



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS DEPARTAMENTO DE COPAN
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Ingeniero Agrónomo, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Copán Ruinas, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de Alcalde electo en las elecciones generales del 26 de noviembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, según el artículo 44 de la ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionara "**LA MUNICIPALIDAD**"; Y **BEYRON AMILCAR MORALES MORALES** mayor de edad, casado, Hondureño con identidad No. 0404-1971-00593, con domicilio en Bo. La Tejera, Copán Ruinas Copán, Departamento de Copán, quien actúa por si, y en lo sucesivo se identifica como el "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, por tiempo limitado, el cual se sujetará a las condiciones y clausulas siguientes: **PRIMERO**; El prestador de servicios se compromete a realizar la construcción de 4 cuartos para habitación de 6 x5 mts. (una habitación de 4 x 5 un corredor de 2 x 5 sin techo y una letrina sin fosa séptica), la construcción será de bloque sisado con piso de torta, pulido. **SEGUNDO**; el contratante de servicios se compromete a cancelar el pago por la cantidad de **Lps. 34,286.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Y Seis Lempiras Exactos)** por cada cubículo terminado, haciendo un total de **Lps. 137,144.00 (Ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y cuatro lempiras exactos)**, *dicho valor incluye el 12.5% del impuesto sobre la renta, el cual será retenido de no presentar constancia de pago a cuenta actualizada.* **TERCERO**; el contratista se compromete a realizar los cubículos en la comunidad de agua caliente completamente terminados en todo lo gris, sin incluir el techo **CUARTO**; El presente contrato tiene una duración definida de un mes y medio, a partir del 12 de abril al 27 de mayo 2021. **QUINTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios.

Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, a los 12 días del mes de Abril de 2021, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.

 